



**CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS
VIIIª ASAMBLEA GENERAL
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, Y TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, MÉXICO
10 AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2008**

Comisión de Democracia y Paz

**Normas que rigen la financiación de los partidos políticos
y el control de los gastos electorales vigentes en las Américas**

En la reunión del Comité Ejecutivo de COPA celebrada en La Plata, Argentina en noviembre de 2006, la oficina de la Comisión sobre Democracia y Paz propuso una sesión de trabajo sobre las normas que rigen la Financiación de los Partidos Políticos y el control del gasto electoral en vigor en los diferentes Estados de las Américas que se celebrará durante la Asamblea General. La sesión que dará a los parlamentarios de la COPA la oportunidad de adquirir una amplia comprensión de cómo los partidos políticos financian sus gastos electorales y compartir sus experiencias y puntos de vista sobre este importante aspecto del proceso democrático.

Contexto

Las democracias no pueden trabajar sin los partidos políticos. Los partidos políticos transmiten las preocupaciones de los votantes al gobierno en el poder y sirven como un vínculo directo entre una sociedad pluralista y sus instituciones políticas. Desempeñan un papel fundamental. Para hacerlo bien necesitan los ingresos para financiar sus campañas electorales y cubrir los gastos diarios.

Una serie de elementos pueden, sin embargo, crear un desequilibrio entre los partidos, especialmente cuando se trata de la campaña de recaudación de fondos. El deseo de ganar las elecciones, la necesidad de llegar al público y mantener un alto perfil, el constante aumento de los costos, el número cada vez mayor de las campañas electorales, la disminución de apoyo de los miembros y las ofertas tentadoras de grupos de presión son sólo algunos ejemplos de los factores que pueden persuadir a los partidos políticos a mejorar su situación financiera por la flexión de los principios de equidad, de transparencia e de integridad que debe prevalecer en una democracia sana. La financiación de las actividades políticas, por lo tanto, es un terreno fértil para indebidas o ilícitas influencias de intereses privados en los asuntos públicos y sobre todo un buen semillero para la corrupción.

Las consecuencias de la financiación interesada o desigual son importantes. No solamente afecta a la legitimidad de los representantes elegidos, sino también la capacidad del gobierno para legislar y crear un ámbito social y público orientado a fijar el bienestar de los ciudadanos y no a los intereses de los ricos que son minoritarios.

Sin embargo, es muy difícil, por no decir imposible, encontrar un sistema que garantice el equilibrio perfecto de la financiación entre los partidos. La distribución equitativa de los recursos públicos y privados parece ser el requisito mínimo de financiación para evitar los extremos, es decir, demasiado o demasiado poco. Y así el papel de cualquier parlamento democrático consiste en proporcionar un marco para la financiación de los partidos políticos. Esto puede hacerse mediante la elaboración y aprobación de las leyes y reglamentos pertinentes que sean lo más completa, clara y eficaz posible y poniendo en marcha medidas para hacerlas cumplir.

Se trata de una tarea de enormes proporciones, que exige una constante revisión. Y, sin embargo, a pesar de los obstáculos, hay legislación de vanguardia, bien definida que está en vigor en varios Estados, provincias, territorios y regiones de las Américas. Iniciativas originales para realizar el seguimiento del gasto electoral han sido establecidos por organizaciones de la sociedad civil en varios países de América Latina, las nuevas tecnologías de la información se han colocado al servicio de la transparencia en una serie de leyes, y la equidad y la integridad del proceso electoral es supervisado por independientes organizaciones en un número cada vez mayor de Estados.

Es pertinente examinar los principales aspectos de la financiación de las campañas electorales a la luz de la experiencia y las ideas de los parlamentarios de las Américas. Reconociendo las diferencias es el primer paso necesario en el intercambio de experiencias democráticas. Puesto que cada Estado, provincia, territorio o región tiene características distintivas que son modeladas por su historia, sus instituciones y su patrimonio político, económico y cultural, no se puede aplicar un solo modelo o imponer una sola estructura; de ahí la conveniencia de dar a los parlamentarios la oportunidad de compartir sus preocupaciones y soluciones con respecto a las normas que rigen la financiación y el control del gasto electoral. Juntos, pueden encontrar maneras de mejorar los sistemas democráticos en las Américas y conservar la confianza de los pueblos en la democracia.

Posibles temas de debate

Los siguientes son los posibles temas propuestos por el Comité para la Democracia y la Paz para animar un debate a fondo en la sesión de trabajo:

Definiciones: Composición, gastos electorales, período electoral, las excepciones, la financiación secreta,...

Asistencia pública: Nivel de la financiación pública, equidad en la financiación de los partidos, las exenciones fiscales y créditos, el reembolso de los gastos de campaña,...

Las contribuciones privadas: Límites, la divulgación de información sobre los contribuyentes, las contribuciones contra las actividades políticas, recaudación autorizada de fondos,...

Contribuciones del extranjero.

Mecanismos de control y sanciones: Independencia del órgano de control, auditoría de cuentas, normas más estrictas, definición y aplicaciones de sanciones,...

El papel de los medios de comunicación y el impacto de las tecnologías de información: Un acceso equilibrado a los medios de comunicación, la publicidad en la web, blogs.

La intervención de terceros: los grupos organizados, grupos de presión u otras asociaciones que tienen grandes presupuestos publicitarios.

La confianza del público: Soluciones originales para mejorar la confianza del público en el proceso electoral.